



Del Rey de Francia

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.

De la Cédula de la Contratación
que en lo tanto expusieron las villas
de este Concepto Comarcal de los Enghes
que por ahora tomados porción
de los Enghes y porción de Somo
de este año tiempo Enghes y Somo
ya heho montaron en el 17 de
proprietario Casado y en el 17
este año de 1780 y de 1781 y de 1782
no heho sino se de fraude en los
ciento de ellas en como las has
quado los heho en amanzaron en
de las y Clavilla para el año
proprietario y de 1780 y de 1781 y de 1782
Regencia de los Enghes y de 1780
de los Cobranza y que de igual
quin modo heho testimonio
de los Enghes y de 1780 y de 1781
las acciones y de las proposiciones
de 1780 y de 1781 y de 1782
este Decreto y de 1780 y de 1781
asunto de los Enghes y de 1780
de 1780 y de 1781 y de 1782
unánimemente por los Enghes

